

Acta N° 26-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día viernes 18 de diciembre del año 2020. Dando inicio la sesión a las 2:50 de la tarde, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión aperturo la sesión el señor Alcalde Municipal el Lic. Rogner Armando Aguilera con la presencia de la vice alcaldesa municipal y con la asistencia de los siguientes regidores:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| ➤ José Adán Méndez Ordoñez | 1er regidor |
| ➤ Héctor Armando Izaguirre medina | 2do regidor |
| ➤ Karen Aida Osorto Perez | 4ta regidora |
| ➤ Desly Judith Medina Palma | 5ta regidora |
| ➤ Ángel Andrés Aguilera Álvarez | 6to regidor |
| ➤ Walter Alberto López López | 7mo regidor |
| ➤ Isela Misibeth López López | 8va regidora |

Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.

2. Después de que el señor alcalde municipal; declarara abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Solicitud de Aprobación para tramitar la personería jurídica a 12 juntas de agua potable del municipio de Liure por parte de la Institución de Gobernanza Hídrica
- 6) Creación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (COMAS)
- 7) Aprobación del informe de subsanación de los ingresos/egresos del primer trimestre 2020
- 8) Asuntos varios
- 9) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión la vice alcaldesa municipal le cedió la participación al Dr. Ángel Aguilera 6to regidor de la corporación municipal, para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. **Seguidamente el señor secretario dio lectura integra al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada** por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. **Solicitud de Aprobación para tramitar la personería jurídica a 12 juntas de agua potable del municipio de Liure por parte de la Institución de Gobernanza Hídrica**

La mancomunidad AMSURP y el programa de Gobernanza Hídrica con cobertura en todo el corredor seco están ejecutando en nuestro municipio de Liure, una propuesta que tiene que ver con la legalización y formación de todas las juntas de agua potable existentes en el municipio, por lo que todas ellas., junto con los usuarios del mismo servicio solicitan a esta corporación municipal de Liure, se les **AUTORICE** para que esta institución pueda ayudarles hacer los trámites legales de la personería jurídica. **Por tanto:** Esta corporación municipal con respecto a las solicitudes varias de cada una de las juntas administradoras de agua potable de todos los caseríos que se hicieron presente al pleno de la sesión; (Liure Centro, Tronconal, Sabana Larga y Rodeo, Tres Ceibas y Encuentros, Carrizal, San Ramon, Los Calpules, Hato, Palmarcito y Lajero, Piedra de Bocuire, La Burrera, Chichimeco, Potrero y Sabanita) donde solicitan se les autorice para tramites de la personería jurídica **POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDAN:** **Autorizar** a toda la Asociación de Juntas de Aguas del Municipio de Liure, **(mencionadas anteriormente)** para proseguir con el trámite legal que ordena los requisitos de ley para su debida tramitación respectiva.

6. **Creación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (COMAS)**

La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 y 25 e inciso 21 de la Ley de Municipalidades ACUERDA: Crear la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (COMAS) en carácter permanente como mecanismo de estudio, planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de actividades y proyectos relacionados con el sector agua potable y saneamiento que se desarrollaran dentro del término municipal, integrado de la siguiente manera:

Presidente	= Dr. Ángel Andrés Aguilera Álvarez	Regidor de la Corporación Municipal
Vicepresidente	= Ing. Desly Judith Medina Palma	Regidora de la Corporación Municipal
Secretario	= Sr. Juan Francisco Flores Herrera	presidente de la JAAP Sabana Larga
Pro secretaria	= Lic. Lilia Mercy Sánchez	secretaria de la JAAP Liure Centro
Fiscal	= Sr. José Rodolfo Rodríguez	Miembro de la JAAP Liure Centro
Vocal I	= Sra. Isela Misibeth López	Regidora de la Corporación Municipal
Vocal II	= Sr. Walter Alberto López	Regidor de la Corporación Municipal
Vocal III	= Lic. Juan Bautista Osorto	miembro de la JAAP del Tronconal
Vocal IV	= Sra. Santos Ramona Perez	presidenta de la JAAP Palmarcito
Vocal V	= Bach. Olman Alexander Carranza	Enlace entre UMA/Municipalidad/GH

Así mismo el consultor del proyecto financiado por Gobernanza Hídrica dio a conocer que dicha organización contara con un espacio físico dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal, misma que será equipada con mobiliario y equipo de oficina, para que puedan generar espacios de planificación y coordinar reuniones con las juntas de agua de todo el municipio cuando así lo estimen conveniente.

7. Aprobación del informe de subsanación de los ingresos/egresos del primer trimestre 2020

Respuestas a las observaciones a los ingresos y egresos primer trimestre 2020

Ingresos

1. No hay observaciones en los ingresos.

Egresos

1. INCUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN

1.1 El análisis nos indica la siguiente ejecución:

1.1.1 **Solo existe el 14%** de ejecución en el programa de la mujer porque la mayor parte del presupuesto fue invertido en el programa Pro Honduras y gran parte del presupuesto gastado en el primer trimestre fue de fondos perteneciente al IV trimestre 2019.

1.1.2 **Pro Honduras 243%** este eje de inversión aparece super elevado en este trimestre porque fue invertido totalmente en el mejoramiento de la red vial a nivel del municipio con el fin de aprovechar la época de verano y la maquinaria sub contratada.

1.1.3 **Infraestructura 10%** solamente se ve reflejado el pago de las cuotas a las dos mancomunidades a las que está afiliada nuestra municipalidad de Liure y otra parte en adquisición de equipo de oficina, lo demás fue gastado en la emergencia suscitada por COVID19 se anivelara su ejecución en el siguiente trimestre.

1.1.4 **Programa Vida Mejor 31%** existe una baja ejecución en este programa porque se le dio prioridad a la ejecución de otros proyectos del programa Pro Honduras, pero se les dará cumplimiento a estos proyectos en los sub siguientes trimestres.

1.1.5 **Todos por la Paz 49%** también existe una baja ejecución por la misma razón del ítem anterior, sumado a esto que quedo una cantidad acumulada en banco para darle cumplimiento en el siguiente trimestre.

2. LIQUIDACIONES DE EMERGENCIA COVID 19 PRIMER Y SEGUNDO DESEMBOLSO HONDURAS SOLIDARIA.

2.1 Se adjunta el recibo de haber presentado dichas liquidaciones a la DFM/CGJD mismas que se encuentran en físico y en original en los archivos de la municipalidad.

II. El análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado

1. REPORTAN EN EL RESUMEN FINANCIERO LO SIGUIENTE:

1.1 La rendición de cuentas en su forma 01 solamente nos refleja los valores en base a lo recaudado en el trimestre L. 2,704,597.61 y según el avance físico financiero nos reporta un saldo al inicio del trimestre por la cantidad de **L. 3,104,597.61** esto se debe a la no sumatoria de los ingresos de los siguientes rubros 1.02.01.2 que equivale a la cantidad de L. 303,996.80 y del 1.02.01.3 que equivale a la cantidad de L. 96,003.20 que sumados ambos valores, y lo recaudado en el trimestre, nos da a la cantidad anterior (**L. 3,104,597.61**).

1.2 Se adjunta el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado con el punto de acta del Recurso de Balance que corresponde al primer trimestre del año 2020.

2. INFORME DEL CINCO (5%) PARA PROGRAMAS DE LA MUJER

2.1 Se adjunta al informe de proyectos y del gasto ejecutado en el primer trimestre 2020 con el informe detallada de los proyectos del programa de la mujer.

8. Asuntos varios.

* La Sra. Amanda Hernández en representación de sus hermanos herederos quienes son vecinos y originarios del caserío de Quebrada de Agua, aldea de Santa Cruz, solicitan ante el pleno de la corporación municipal les ayuden a legalizar un pedazo de terreno que está al otro lado de la calle donde tienen ubicada su casa de habitación y una vez concedido en sesión de corporación solicitan la autorización de esta municipalidad para utilizarlo como cementerio familiar en vista de que en el cementerio general de la comunidad ya no hay espacio suficiente y ellos como familia quieren ser sepultados en ese predio que están solicitando de su legalización. El señor alcalde municipal le manifestó que para ceder ese espacio tal como lo solicitan ellos; primero tendría que ir el Juez de Policía con el jefe de catastro para hacer las averiguaciones pertinentes sobre el caso y así poderle dar trámite legal a la solicitud realizada de lo contrario no pueden ventilar el caso, sino que tendría que esperar el veredicto de esta vista ocular que se va enviar hasta el lugar solicitado, se ruega que haga presencia en la próxima sesión de corporación para darle seguimiento al trámite.

* Los señores Fermín, Juana y Gloria los 3 de Apellido Aguilera Perez hermanos entre sí; hijos legítimos del difunto señor Bienvenido Aguilera Carranza quien les dejo en herencia un solar ubicado en el caserío de El Rodeo, quienes a la vez solicitan al pleno de la corporación municipal les ayuden a remedir dicho predio porque quieren saber cuánto es el perímetro del área para repartirse entre si; el señor alcalde les dijo que ese trámite lo pueden hacer administrativamente solo es que paguen el derecho a remediación en tesorería y ponerse de acuerdo con el jefe de catastro para saber el día y la hora en que se hará dicha remediación, cosa que agradecieron y expresaron hacerlo de esa manera.

* Nuevamente los señores Leopoldo Vargas y Altagracia Vargas Gómez se presentaron a esta sesión de corporación para hacerle saber al pleno de la corporación que la remediación que se programó en fecha anterior no fue posible debido a que el jefe de catastro no quiso realizar la medición correspondiente porque dijo que si no le autorizaba el señor Daniel Vargas él no se podía presentar al lugar de los hechos y es por eso que vienen nuevamente a ver que se puede hacer al respecto, el alcalde le pregunto al jefe de catastro por qué no fue a remedir el terreno a esta gente, el encargado de catastro le dijo que para ir a medirles a ellos, tendría que estar presente el señor Daniel Vargas, porque él está más que seguro que las estacas las movieron a parte que Daniel le dijo a él, que en la nueva remediación que él estaba solicitando al Juzgado de Paz está considerando incluir los espacios de la carretera porque no estaban incluidos y todo eso el estaba esperando de esa autorización, la señora Alta Gracia dice que lo que no le gusta a ella es que las medidas de las reparticiones no son iguales Don Leopoldo tiene más que ella según plano catastral y es por eso que quieren que se vuelva a remedir el terreno para ver si es que están equivocados con las medidas que a ellos les aparece en el plano, el señor alcalde le dijo a Gerson que de esas remediciones que el hizo a esta familia vía alcaldía no se recibió ni un ingreso sino que el cobro de los servicios prestados fue de manera personal, entonces es a él, que le corresponderá solucionar este problema volviéndoles a remedir este predio, totalmente de acuerdo dijo el jefe de catastro pero les exigió

a ellos volver a estar presente las mismas personas con quien realizo primeramente las mediciones ósea el señor Osman Gómez por parte de la señora Altagracia Vargas y Daniel Gómez como repartidor del predio quedándose hacer esta remediación para el día martes 29 de diciembre a las 8:00 de la mañana.

* El señor Ernesto Sánchez vecino del caserío de El Tronconal pidió al pleno de la corporación municipal le ayuden con la autorización para mandar acerrar un árbol de Guanacaste seco que esta sobre el rio a inmediaciones de la posa del Matambre ya que lo está necesitando para sacarle provecho en la reparación del techo de su vivienda, tiene más de un mes de estar haciendo el trámite debido sobre la legalidad del mismo, ya que lo solicito al ICF vía departamento de la UMA pero esta institución le dijo a Olman que si estaba seco y a orilla del rio que mejor que conseguir una vista ocular integrada por representantes de la alcaldía municipal para evaluar el caso y ver si es factible concederlo y el alcalde nombro una vista ocular a los regidores Armando Izaguirre y Walter Alberto López quienes se movilizaron al lugar de los hechos y estos a su vez manifestaron que es cierto que el árbol caduco y está totalmente seco y que además si sigue ahí con estos vientos podría generar una tragedia porque se podría recostar sobre el rio entonces sería mejor ceder la autorización para cortarlo y que mejor sacarle provecho de la manera que él lo está solicitando no obstante, la corporación por unanimidad le conceden la autorización al señor Ernesto Sánchez para que lo corte y lo mande acerrar.

9. Y no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 4:16 de la tarde firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.


(f) Alonso Adalid Aguilera Osorio
Secretario Municipal Liure



